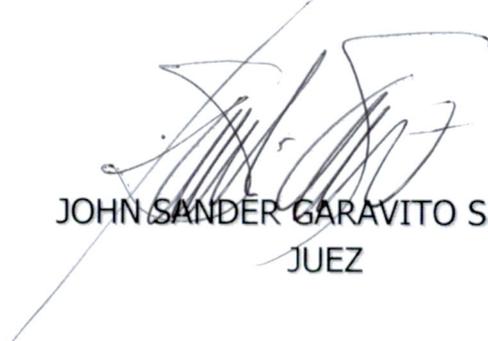


JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00021

Por secretaría, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, para que en el término de diez (10) días informe el trámite dado al oficio No. 110 de 8 de febrero de 2021, remitido desde el correo institucional del juzgado el 22 de abril de 2021 a documentosregistrobogotanorte@supernotariado.gov.co y respecto del cual la parte interesada ya pagó los derechos notariales. Adjúntese copia de los folios 173 a 176 del plenario que dan cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-114 de 13 de julio de 2021.